

## **SESION DE PRORROGA**

En la ciudad de General Juan Madariaga, Pcia. de Bs. As., a los cinco días del mes de diciembre del año 1986, con la presencia de nueve Sres. Concejales cuyas firmas se insertan al folio número 111 del registro de asistencia, cuando era la hora 20,30 anotándose la ausencia con aviso de los Sres. Concejales, José A. FLORES y Jorge N. FLORES, la presidencia a cargo de su titular Sr. CONCEJAL DON JUAN JOSE JAUREGUI declara abierta la Sesión de Prórroga.- Primeramente se da por Secretaría lectura de los Asuntos Entrados, usando de la palabra el Sr. Concejal FRONTINI, quien expresa que con motivo de festejarse un nuevo aniversario de nuestra ciudad instituciones del medio han tenido muy plausible que es la de entregar escudos de Gral. Madariaga a aquellas personas que se han destacado en la faz cultural o deportiva, mocionando que por presidencia se haga llegar felicitaciones de éste H. Cuerpo a los organizadores de este importante evento, el Sr. Concejal MARKOVIC apoya la moción y a la vez sugiere que se haga llegar felicitaciones a través de la presidencia mediante un Decreto que sea redactado por la misma, usa de la palabra la Presidencia quien expresa que así se hará, en mismo expresa:

### **RESOLUCION N° 128/86**

ART. 1°.- Testimoniar su beneplácito por el logro obtenido en la iniciativa, la que a no dudarlo constituye un hecho significativamente auspicioso que redundará en beneficio del desarrollo artístico, cultural, deportivo, etc., de una comunidad que está cargada de las mejores aspiraciones.-

ART. 2°.- Felicitar efusivamente a las entidades organizadoras y participantes en las distintas actividades, instándolas al mismo momento a continuar la empresa.-

ART. 3°.- Comuníquese al D.E. y envíese testimonio autenticado de la presente Resolución a las entidades organizadoras y a cada uno de los galardonados a todos sus efectos.-

Inmediatamente se da lectura por Secretaría de los Asuntos Entrados, a los que se les dio el tratamiento correspondiente, dándoles el giro que en cada caso se consigna:

1°.- Del H.C.D. de Mar Chiquita Resolución n° 15 (Interno 192) ref. a aumento de dietas de Legisladores Nacionales. Archivo.-

2°.- Del H.C.D. de Lanús Resolución (Interno 193) repudiando medidas adoptadas por el Gobierno de Inglaterra en torno a nuestras Islas Malvinas. Archivo.-

3°.- Del H.C.D. de Gral. LAMADRID Resolución n° 8 (Interno 194) repudiando actitud del Gobierno de Inglaterra. Archivo.-

4°.- Del H.C.D. de Cnel. DORREGO Resolución n° 30/86 (Interno 195) ref. a Ley Pcial. de Carnes. Archivo.-

5°.- Del H.C.D. de TRES ARROYOS Resolución n° 114/86 (Interno 196) ref. a creación de tribunales de Cuentas Municipales. Archivo.-

6°.- Nota del Sr. Carlos H. RODRIGUEZ ref. a la importación de paga de POLONIA. Puesto a la consideración fue girado a la Comisión de ACCION SOCIAL ( Interno 197).-

7°.- Nota del Sr. Carlos H. RODRIGUEZ (Interno 198) ref. a un proyecto de estudio sobre la reactivación de Madariaga. Puesto a la consideración fue destinado a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-

8°.- Nota de Adela Aguirre de RUBIO S.A. (Interno n° 199) solicitando eximición de pago de Tasas Municipales: Luego de lo cual y tomado conocimiento es girado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Tierras, Obras y Servicios.-

9°.- Nota del Sr. Manuel Julio RUBIO AGUIRRE (Interno 200) ref. a problemas Hidráulicos en el campo "HINIJALES" de su propiedad. Puesto a la consideración del H. Cuerpo es girado a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-

10°.- Nota del Frigorífico AUSTRAL S.A. (Interno n° 201) solicitando contralor respecto al ingreso de carne vacuna a esta ciudad proveniente de otros partidos, puesto a la consideración usan de la palabra el Sr. Concejal MARKOVIC quien hace moción de ser tratado sobre tablas con nota al D.E. solicitando que inspección corrobore la veracidad de lo manifestado por la Empresa AUSTRAL S.A.-

11°.- Del D.E. Proyecto de Ordenanza (Interno 202) autorizando cobro de diferencia surgida en la 5° cuota de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública; puesto a la consideración es girado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

Finalizada la lectura de los Asuntos Entrados se pasó a considerar los asuntos constituidos del Orden del Día.-

1°) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. n° 906/86 (Interno 132) ref. a Proyecto de ampliación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, ejercicio 1986, puesto a su consideración usa de la palabra el Sr. Concejal EYRAS quien hace moción de obviar la lectura del citado proyecto por ser de conocimiento del H. Cuerpo, siendo este mismo aprobado por unanimidad sancionando la:

#### ORDENANZA N° 221/86

ART.1°.- Ampliase el Cálculo de Recursos 1986 en la Partida:

Tasa por Conservación de la Red Vial.....58.000

ART.2°.- Ampliase el Presupuesto de Gastos 1986 en las siguientes Partidas:

1.1.2.2. Combustibles y lubricantes.....	7.000
1.1.2.3. Conservaciones y reparaciones.....	38.000
1.1.2.11. Viáticos y movilidad.....	200
1.1.2.12.2. Prestación de Servicios Públicos por terceros.....	1.000
1.1.2.10. Utiles, libros, impresiones y encuadernaciones.....	1.000
1.1.2.14.3. Gastos Generales varios.....	800
Subtotal	48.000
1.4.1. Crédito Adicional.....	10.000
total	58.000

Art. 3°.- Comuníquese al D.E. y al H. Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Buenos Aires a todos sus efectos.-

2°) Seguidamente se da lectura a un despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ref. con el Expte. n° 1033/86 del D.E. (Interno 177) proyecto de Ordenanza de Ampliación y Transferencias de créditos a diversas partidas del Presupuesto de Gastos, ejercicio 1986, puesto a la consideración resulta aprobado por unanimidad la:

#### ORDENANZA N° 222/86

ART.1°.- Ampliase el crédito de las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos 1986

##### FINALIDAD I - ADMINISTRACION GENERAL

1.3.4. Cuenta afectada Escuela de Bellas Artes y Cultura.	5.000
1.1.2.7. Propaganda y Publicidad	1.000
1.1.2.10. Utiles, Libros Impresiones y Encuadernaciones	1.500
1.1.2.1. Alquileres y Arrendamientos	800
Sub-total	8.300

##### FINALIDAD II - SALUD PUBLICA

1.1.2.12.1. Prestación de Servicios Públicos por Terceros	500
Sub-total	500

##### FINALIDAD III - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS

2.5.2.7. Señalización Vertical y Horizontal	33.000
2.5.2.4. Centros Deportivos Municipales	2.000
1.1.2.10. Utiles, Libros, Impresiones y Encuadernaciones	1.000
Sub-total	36.000

##### FINALIDAD III - OBRAS SANITARIAS

1.1.2.2. Combustibles y Lubricantes	300
1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones	700
Sub-total	1.000

##### FINALIDAD V - BIENESTAR SOCIAL

1.3.3. Subsidios a Personas Indigentes	2.000
Sub-total	2.000
TOTAL	47.800

ART. 2°.- Las ampliaciones anteriormente mencionadas serán financiadas con las economías de las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos 1986.-

FINALIDAD I - ADMINISTRACION GENERAL

2.5.2.3. Remodelación Casa de la Cultura	9.300
1.1.2.12.1. Prestación de Servicios por Terceros	600
1.1.2.9. Uniformes, Equipos y Artículos de Ropería	1.800
Sub-total	11.700

FINALIDAD III - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS

2.5.2.10 Iluminación en Calles de la Ciudad	35.000
Sub-total	35.000

FINALIDAD III - OBRAS SANITARIAS

1.1.2.6. Gastos por Servicios Públicos	600
2.5.1.2. Maquinas, Motores y Herramientas	500
Sub-total	1.100
TOTAL	47.800

ART.3°.- Comuníquese al D.E. y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Buenos Aires a todos sus efectos.-

Seguidamente se da lectura a nota ref. a frigorífico AUSTRAL S.A. haciendo uso de la palabra el Sr. Concejal EYRAS quien hace una serie de consideraciones al respecto, aclarando que los principales abastecedores a Gral. Madariaga ingresan al lugar donde se haya la inspección Municipal a los efectos de ejercer el control correspondiente.- Usa de la palabra el Sr. Concejal JUAREZ quien expresa entre otras consideraciones que no sabe en qué estado pueden estar los animales, agregando que no sabe lo que pasa con los que carnean en Mar de Ajó.- Usa de la palabra luego el Sr. Concejal LATUF quien expresa que visto lo que el Sr. Concejal EYRAS manifestaba respecto de una posible alternativa o vía de ejecución de contralor, hace moción para que se gire a la Comisión que el H. Cuerpo crea conveniente para que la misma se aboque a su estudio.- Usando de la palabra el Sr. Concejal EYRAS quien agrega que está perfecto el sistema, con la inspección ocular efectuada, evidentemente con un sello del lugar de origen quedaría aclarado, esto luego de la inspección ocular e inspeccionada la carne, se coloca un sello de Gral. Madariaga para que esta inspección ocular que realiza el inspector Municipal sea perfecta, estando de acuerdo con él envía a la Comisión respectiva.- Usa de la palabra luego la Presidencia y aclara que la Ordenanza Impositiva habla de revisión, si bien no sé, el reglamentado con claridad, a mí se me ocurre que si hablamos de inspección, hay que efectuarla.- Usa de la palabra a continuación el Sr. Concejal EYRAS que expresa, Nosotros no tenemos un inspector de bromatología, en este caso específicamente, para mí, sino como decía el Sr. Concejal JUAREZ.- Continúa LATUF que cree que si existe un vacío en cuanto a la reglamentación que se debe implementar nos cabe a nosotros la responsabilidad de llenar esta Ordenanza, que podía ser elaborada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Acción Social.- Serían las dos que tendrían que legislar al respecto.- La Presidencia solicita aclaración respecto a que comisiones será enviada, girándose finalmente a Acción Social y Hacienda y Presupuesto.-

No siendo para más y cuando era la hora 21,30 la presidencia da por finalizada la Sesión.-